



GOBIERNO REGIONAL  
JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06228351
EXP. N°	04203034



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 462-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de noviembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose agendado el punto del informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre los avances de la construcción y el equipamiento del Instituto Regional del Café en el ámbito de la Provincia de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín. Lo cual, el funcionario pide al Pleno la postergación de su participación sobre la información solicitada debido a que tuvo inconveniente con el tema de residente de obra.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, posponer el tema en cuestión para la próxima sesión de consejo, hasta que se recabe toda la información pertinente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: POSTERGAR**, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico para la próxima sesión ordinaria a fin de que exponga por el tema que fue citado en la misma, debido a que no cuenta con la información respectiva solicitada.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

  
Jorge Luis Buendía Villera  
CONSEJERO DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Lucilla Marta Chavez Carhuamaca  
 Secretaria Ejecutiva (E)